

62864

PERE SIMÓN CASTELLANO
Director

MARÍA VICTORIA ÁLVAREZ BUJÁN
Coordinadora

EVOLUCIÓN E
INTERPRETACIÓN DEL TC
SOBRE DERECHOS
FUNDAMENTALES Y
GARANTÍAS PROCESALES:
CUESTIONES RECIENTEMENTE
CONTROVERTIDAS

ANÁLISIS DE SUS ÚLTIMOS PRONUNCIAMIENTOS MÁS RESEÑABLES

Autores

ANA ABA CATOIRA	LORENZO COTINO HUESO
ALFREDO ABADÍAS SELMA	REGINA HELENA FONSECA FORTES-FURTADO
MARÍA VICTORIA ÁLVAREZ BUJÁN	PABLO LUCAS MURILLO DE LA CUEVA
CARLOS BARDAVÍO ANTÓN	ANA MARÍA NEIRA PENA
MIGUEL BUSTOS RUBIO	MIGUEL ÁNGEL PRESNO LINERA
MIGUEL ÁNGEL CABELLOS ESPIÉRREZ	PERE SIMÓN CASTELLANO



R 226330

III ARANZADI

Primera edición, 2023



Incluye soporte electrónico

La obra es resultado del Proyecto de investigación intitulado “El Tribunal Constitucional como baluarte de las garantías constitucionales en el proceso penal”, de la Universidad Internacional de La Rioja (convocatoria “Financiación de Proyectos Propios UNIR 2022”). Investigador principal (IP): Pere Simón Castellano. La fecha de inicio y fin del proyecto es el 29/07/2022 y el 31/08/2024, respectivamente. La cuantía total de financiación asciende a 8.200 euros.

El editor no se hace responsable de las opiniones recogidas, comentarios y manifestaciones vertidas por los autores. La presente obra recoge exclusivamente la opinión de su autor como manifestación de su derecho de libertad de expresión.

La Editorial se opone expresamente a que cualquiera de las páginas de esta obra o partes de ella sean utilizadas para la realización de resúmenes de prensa.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 45).

Por tanto, este libro no podrá ser reproducido total o parcialmente, ni transmitirse por procedimientos electrónicos, mecánicos, magnéticos o por sistemas de almacenamiento y recuperación informáticos o cualquier otro medio, quedando prohibidos su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso del ejemplar, sin el permiso previo, por escrito, del titular o titulares del copyright.

©2023 [Editorial Aranzadi, S.A.U. / Pere Simón Castellano (Dir.), María Victoria Álvarez Buján (Coord.)]
© Portada: Editorial Aranzadi, S.A.U.

Editorial Aranzadi, S.A.U.
Camino de Galar, 15
31190 Cizur Menor (Navarra)
ISBN: 978-84-1124-624-8
DL NA 1926-2023
Printed in Spain. Impreso en España
Fotocomposición: Editorial Aranzadi, S.A.U.
Impresión: Rodona Industria Gráfica, SL
Polígono Agustinos, Calle A, Nave D-11
31013 – Pamplona

Índice General

	<i>Página</i>
PRESENTACIÓN	
Pere Simón Castellano y María Victoria Álvarez Buján	17
CAPÍTULO I	
LA FIJACIÓN DE CRITERIOS CLAROS FRENTE A LOS DELITOS DE EXPRESIÓN: ¿UNA CAUSA PERDIDA PARA EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL?	
Miguel Ángel Cabellos Espiérrez <i>Catedrático de Derecho Constitucional. Universidad de Girona</i>	21
I. Introducción	21
II. Tipos penales genéricos y riesgo de abuso de la vía penal: en torno a la necesidad de un método de análisis adecuado frente a los delitos de expresión	24
III. El fracaso del Tribunal Constitucional hasta el momento en la tarea de aportar criterios claros y seguridad en este ámbito.	28
IV. ¿Hay tratamiento más allá de la vía penal? Las formas de afrontar el problema desde vías alternativas	40
V. Conclusiones	42
CAPÍTULO II	
LA PRIMERA SENTENCIA GENERAL DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL SOBRE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN EN INTERNET. SEGUIMOS PENDIENTES DE MUCHOS TEMAS CLAVE PARA EL FUTURO	
Lorenzo Cotino Hueso <i>Catedrático de Derecho Constitucional. Universidad de Valencia.</i>	45

	<i>Página</i>
I. La evolución de las libertades informativas e internet en las resoluciones de tribunales españoles	46
II. La falta de liderazgo de nuestro Tribunal Constitucional, a diferencia del Estados Unidos	47
III. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos, empezó tarde, pero ya cuenta con muy importantes —y discutibles— decisiones	49
IV. También hay decisiones reseñables del Tribunal de Justicia de la Unión Europea	51
V. La labor del Tribunal Constitucional sobre libertades informativas en internet: tardía y bastante discreta	53
VI. La sentencia 8/2022, de 27 de enero, que podía haber dado mucho más de sí	55
VII. Los muchos temas respecto de los que seguimos a la espera de que el Tribunal Constitucional nos aporte algo de luz	60
VIII. Y como cierre en positivo: una sentencia del Tribunal Supremo valiente y esencial para las libertades informativas en internet	65

CAPÍTULO III

EL DERECHO AL OLVIDO DIGITAL Y SU ACTUALIDAD

Pablo Lucas Murillo de la Cueva

<i>Real Academia de Ciencias Morales y Políticas</i>	71
I. El punto de partida: la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 13 de mayo de 2014	71
II. La primera aplicación de la novedad jurisprudencial.	74
III. El Reglamento (UE) 2016/679, de Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016	78
IV. La recepción normativa en España del derecho al olvido.	79
V. La jurisprudencia reciente	80
VI. Impresiones finales	82

CAPÍTULO IV

LA POLÉMICA REFORMA DE LOS DELITOS CONTRA LA INDEMNIDAD SEXUAL AL ALBUR DE LA STC 83/2022, DE 27 DE JUNIO: ESPECIAL REFERENCIA A LOS/AS MENORES COMO COLECTIVO VULNERABLE

Alfredo Abadías Selma

Profesor Contratado Doctor de Derecho Penal, Universidad Internacional de La Rioja

I.	Introducción	87
II.	Sobre la sexualidad y nuestros menores	88
III.	Casística: “entre manadas y jaurías”	92
IV.	La problemática reforma de los delitos contra la indemnidad sexual.	96
V.	La sentencia del Tribunal Constitucional 83/2022, de 27 de junio	102
VI.	Consideraciones acerca del bien jurídico protegido en los delitos contra la indemnidad y libertad sexual de los menores	107
VII.	Conclusiones	114
VIII.	Referencias bibliográficas	121

CAPÍTULO V

REVISIÓN DE LAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL SOBRE LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CONCIENCIA: LA SOCIEDAD, EL DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL COMO LÍMITES Y GARANTÍA

Carlos Bardavío Antón

Profesor de Derecho Penal, Universidad Internacional de La Rioja

I.	Introducción y premisas	129
II.	Definición y requisitos del Derecho fundamental a la libertad religiosa y de conciencia.	130
III.	Límites de la libertad de manifestar y practicar las creencias: orden público, salud y seguridad públicas y moral pública	132

IV. Jurisprudencia aplicada a la práctica	142
1. <i>Conflictos de conciencia en tratamientos médicos: Delitos de omisión del deber de socorro y coacciones</i>	142
2. <i>Conflicto de conciencia y delito electoral</i>	147
3. <i>Conflicto de conciencia en el Tribunal del Jurado</i>	150
4. <i>Delitos de odio, libertad de expresión y libertad religiosa y de conciencia</i>	151
5. <i>Delitos de religión, libertad de expresión y libertad religiosa y de conciencia</i>	153
V. La libertad religiosa y de conciencia en el Derecho procesal penal	155
VI. Conclusiones	157
VII. Bibliografía	158

CAPÍTULO VI

LA PROSCRIPCIÓN DE LA PRISIÓN POR DEUDAS: MÁS ALLÁ DE LA CAPACIDAD ECONÓMICA DEL PENADO (INDEFENSIÓN Y TUTELA JUDICIAL EFECTIVA EN LA STC 32/2022, DE 7 DE MARZO)

Miguel Bustos Rubio

Profesor Titular de Derecho Penal. Universidad Internacional de La Rioja

165

I. Introducción: evolución de la prisión por deudas y objeto del análisis	166
II. Los hechos	168
III. Los recursos de reforma y apelación. Análisis de los motivos del recurrente	171
IV. Síntesis de los motivos que sostienen el recurso amparo ..	172
V. Los argumentos del Tribunal Constitucional para la concesión del amparo	173
1. <i>Vulneración de la prohibición de indefensión en el proceso penal</i>	173
2. <i>Vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva y del derecho a la libertad</i>	176

	<u>Página</u>
2.1. El canon de motivación reforzada	176
2.2. La doctrina constitucional sobre la prohibición de la prisión por deudas	177
2.3. La vulneración de la tutela judicial efectiva en relación con el derecho a la libertad. El trasfondo del principio de legalidad penal.....	179
VI. El alcance de la proscripción de la prisión por deudas y su imbricación con otros derechos	181
CAPÍTULO VII	
VERTIENTE PROCESAL DEL DELITO DE TORTURAS: EL DEBER DE INVESTIGAR	
Ana Aba Catoira	
<i>Profesora Titular de Derecho Constitucional. Universidade da Coruña</i>	
I. Los derechos fundamentales como derechos limitados	189
II. El derecho a la integridad física como derecho limitado y el derecho a no ser sometido a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes como derecho absoluto	193
1. Derecho a la integridad	193
2. Derecho a no ser sometido a tortura.....	198
III. STC 13/2022, de 7 de febrero de 2022. Sobre registros corporales en sede policial y STC 12/2022, de 7 de febrero de 2022. Sobre torturas en centro penitenciario.....	198
1. Los supuestos analizados	200
2. El objeto de los recursos de amparo	203
3. Doctrina del Tribunal Constitucional sobre las obligaciones de investigación que derivan del art. 15 CE y su aplicación a los casos	203
IV. Conclusión.....	209

CAPÍTULO VIII

**LA INVOLUCIÓN DE LA DOCTRINA CONSTITUCIONAL
SOBRE EL USO DE PRUEBAS OBTENIDAS CON
VULNERACIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES: DE LA
STC 119/1984 A LA STC 97/2019 (ASUNTO LISTA FALCIANI)**

Miguel Ángel Presno Linera y Regina Helena Fonseca Fortes-Furtado
*Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Oviedo y
Profesora Asociada de Derecho Penal de la Universidad de Oviedo*

I.	Presentación	214
II.	La STC 114/1984, de 29 de noviembre (RTC 1984, 114): la construcción jurisprudencial de la regla de exclusión de la prueba obtenida vulnerando derechos fundamentales	215
III.	La STC 86/1995, de 6 de junio (RTC 1995, 86): la excepción de la prueba válida e independiente de otras obtenidas con vulneración de derechos fundamentales	220
IV.	La STC 81/1998, de 2 de abril (RTC 1998, 81): la excepción de la conexión de la antijuridicidad	222
V.	La STC 97/2019, de 16 de julio (RTC 2019, 97), o la culminación reduccionista a través de la doctrina de la ponderación	224
VI.	¿Conclusiones? Las que se habían venido anunciando	233

CAPÍTULO IX

**LA PARADOJA DE LA PRUEBA ILÍCITA A LA LUZ DEL
CASO FALCIANI. UNA GARANTÍA DEL PROCESO JUSTO
SIN REGULACIÓN PROCESAL**

Ana María Neira Pena

*Profesora Contratada Doctora de Derecho Procesal. Universidade da
Coruña*

I.	Introducción	235
II.	La progresiva restricción de la regla de exclusión probatoria en la doctrina del TC	237
III.	La licitud de la lista Falciani según la doctrina del TC	240
	1. Antecedentes de hechos	240

	<i>Página</i>
2. <i>La doctrina sentada por la STC 97/2019 y su aplicación al caso concreto</i>	241
3. <i>El viraje en el fundamento de la prueba ilícita</i>	244
4. <i>Crítica y consecuencias a la restricción de la prueba ilícita. La doctrina del TC a examen</i>	246
IV. La regulación de la prueba ilícita en el Anteproyecto de LECrim de 2020	249
1. <i>Determinación del alcance de la regla de exclusión</i>	249
2. <i>Tratamiento procesal de la prueba ilícita</i>	250
V. Conclusiones	255
VI. Bibliografía	256

CAPÍTULO X

NUEVOS RETOS PARA LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL EN LA ERA DIGITAL: A VUELTAS CON EL SECRETO DE LAS DELIBERACIONES Y LA MOTIVACIÓN DE LAS SENTENCIAS

Pere Simón Castellano

Profesor Titular de Derecho Constitucional. Uniuersidad Internacional de La Rioja 259

I. A MODO DE INTRODUCCIÓN: DELIBERACIONES Y MOTIVACIÓN EN SEDE JUDICIAL	259
II. LA MOTIVACIÓN JUDICIAL COMO GARANTÍA CONSTITUCIONAL Y OBLIGACIÓN LEGAL	261
1. <i>Reconocimiento de la motivación como garantía constitucional e instrumento de vinculación del Tribunal a la Constitución</i>	263
2. <i>Funciones de la motivación</i>	264
3. <i>Alcance y extensión de la motivación judicial</i>	265
III. EL SECRETO DE LAS DELIBERACIONES DE LOS TRIBUNALES	266
IV. FALLO ANTICIPADO Y MOTIVACIÓN EX POST	272
1. <i>Las notas informativas del Tribunal Constitucional y su contenido jurídico</i>	272

	<u>Página</u>
2. <i>Valor de cosa juzgada del fallo anticipado</i>	274
3. <i>La última mutación: desesimar un recurso de inconstitucionalidad y publicitar el "fallo" a la vez que se nombra al magistrado ponente</i>	275
V. TRADICIÓN JURÍDICA Y ANTICIPO DEL FALLO	277
1. <i>El contenido del Syllabus en las sentencias de la Supreme Court norteamericana</i>	277
2. <i>Syllabus: filtración del fallo y motivación previa</i>	278
VI. REFLEXIONES FINALES	279

CAPÍTULO XI

PRISIÓN PERMANENTE REVISABLE EN ESPAÑA A LA LUZ DE LA STC 169/2021, DE 6 DE OCTUBRE: ¿UNA NECESIDAD LEGAL O UN CAPRICHO DE POLÍTICA LEGISLATIVA?

María Victoria Álvarez Buján

Profesora Contratada Doctora de Derecho Procesal. Universidad Internacional de La Rioja

283

I. Planteamiento de la cuestión	283
II. La relevancia de la STC 169/2021, de 6 de octubre de 2021. Recurso de inconstitucionalidad 3866-2015	286
1. <i>Síntesis sobre los antecedentes</i>	286
2. <i>Fundamentos jurídicos, votación y sentido del fallo</i>	288
2.1. <i>Sobre la posibilidad de que la pena de prisión permanente revisable devenga perpetua</i>	288
2.2. <i>Sobre la afflictividad de la pena</i>	291
2.3. <i>La proporcionalidad de la pena de prisión permanente revisable</i>	293
2.4. <i>Sobre la rigidez de la pena</i>	298
2.5. <i>Sobre la indeterminación de la pena</i>	298
2.6. <i>Acercas del principio de resocialización</i>	300
2.7. <i>Votación y sentido del fallo</i>	301

ÍNDICE GENERAL

	<i>Página</i>
3. <i>Votos particulares</i>	302
3.1. Primer voto particular (conjunto)	302
3.2. Segundo voto particular (individual)	304
III. Reflexiones críticas	305
IV. Referencias bibliográficas	307

Libro electrónico. Guía de uso